SEGUNDO INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SAMC-007-2024

OBJETO: "COMPRA DE MAQUINA DE PINTURA, PINTURA DE TRAFICO Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".

ASUNTO: SEGUNDO INFORME FINAL DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – INFORME DE SUBSANACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SAMC-007-2024

En nuestra condición de comité evaluador dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SAMC-007-2024, que tiene como objeto "COMPRA DE MAQUINA DE PINTURA, PINTURA DE TRAFICO Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA", con base en la solicitud de subsanación indicada en el Primer Informe De Verificación De Requisitos – Evaluación De Ofertas Y Verificación Requisitos Habilitantes nos permitimos rendir el presente informe:

ANTECEDENTES

Para generar un contexto del presente informe, en que el interesado del proceso tenga suficiente claridad respecto de lo acontecido en el mismo, se hace el presente capítulo de antecedentes.

A continuación, se relacionan los oferentes del presente proceso de selección:

No.	NOMBRE	NIT Y/O C.C.
1	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON Y/O TECNOLOGIA INDUSTRIAL	94.509.062-5
2	INGENIERIA DE SEÑALIZACION SAS	900.773.756-0

El pasado primero (01) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se publicó el informe preliminar de habilitación y verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos (oferta técnica) y financieros.

La conclusión del mencionado informe fue que el primer oferente del presente proceso de selección resultó habilitado, debido a que acreditó el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego definitivo de condiciones (complemento al pliego electrónico definitivo de condiciones).

En síntesis, el resultado del informe preliminar fue el siguiente:

PROPONENTE	NIT / CC	RESULTADO
FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON	C.C 94.509.062-5	**HABILITADO**

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Capacidad jurídica	**HABILITADO**
Condiciones de experiencia	**HABILITADO**
Capacidad financiera	**HABILITADO**
Capacidad de organizacional	**HABILITADO**
Componente técnico	**HABILITADO**

PROPONENTE	NIT / CC	RESULTADO
INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S	NIT 900.773.756-0	**NO HABILITADO**

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Capacidad jurídica	**NO HABILITADO**
Condiciones de experiencia	**NO HABILITADO**
Capacidad financiera	**NO HABILITADO**
Capacidad de organizacional	**NO HABILITADO**
Componente técnico	**NO HABILITADO**

En ese orden de ideas, dentro del mismo informe preliminar se solicitó al oferente subsanación de la documentación o requisitos subsanables, atendiendo a lo dispuesto en los parágrafos 1 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007; para lo cual, se les otorgó el término especial consagrado en la normatividad precitada, para este tipo de procesos de selección, para lo cual, el oferente tendrá plazo hasta el ocho (08) de noviembre de 2024 a las seis de la tarde (06:00 p.m.), siendo este el momento previo al que se tiene programado llevar a cabo la apertura del sobre económico. Vencido el término de subsanación, de acuerdo con la Ley, se procederá a definir si los oferentes quedarán habilitados para participar en la subasta inversa electrónica del presente proceso de selección objetiva.

Dentro del término de subsanación, en el expediente electrónico del proceso de contratación (plataforma SECOP II), No se recibieron mensajes del oferente.

Por lo anterior, resulta imperioso emitir el presente informe.

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN – CONCLUSIÓN INFORME PRELIMINAR

La solicitud de subsanación contenida en el informe preliminar de habilitación y, la conclusión a la que el comité evaluador llegó en dicho documento, es la siguiente:

1.Solicitud dirigida a INGENIERIA DE SEÑALIZACIÓN S.A.S

- Formato de presentación de las ofertas.
- Formato Único de Hoja de Vida DAFP de persona natural diligenciado o del *representante legal* y la *empresa* si se presenta como persona jurídica.
- Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común
- Registro Único Tributario – RUT de la persona natural o del *representante legal* y la empresa si se presenta como persona jurídica
- Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).
- Certificado de deudores alimentarios morosos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (REDAM - Ley 2097 de 2021).
- Documento que certifique la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Presentar certificación firmada donde se compromete a entregar en forma oportuna, es decir, dentro de las 5 horas siguientes a la realización del pedido por parte de la entidad contratante, los materiales, elementos y equipos solicitados. Para este efecto, adicional a la certificación anterior, deberá acreditar que cuenta con medio de transporte idóneo y disponible (volqueta, camioneta etc); por este motivo deberá aportar tarjeta de propiedad a nombre del proponente (si el vehículo es propio) o contrato de prestación de servicios y/o arrendamiento del vehículo (si el vehículo no es propio). En cualquier caso, el vehículo deberá tener todos sus documentos al día.
- Certificación bancaria
- El proponente deberá acreditar la ejecución de Tres (03) Contratos con entidades del sector público o privado, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado con la compra de máquina de pintura, y pintura tráfico, xilol ejecutado y liquidado contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 100% del

valor del presupuesto debidamente inscrito en el RUP con los siguientes códigos UNSPSC 23153500 32151500; 55121700; 80141700; 46161500; 55121900. La experiencia se acreditará, anexando certificados o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación que deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato. • Número del Contrato. Valor total del contrato. • Entidad contratante. •Duración del contrato. • Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.

- Se evidencia que el proponente no acredita la capacidad financiera y organizacional solicitada en el complemento al pliego definitivo.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
Formato de presentación de las ofertas.	**NO**	El proponente No presenta formato de presentación de las ofertas.
Formato Único de Hoja de Vida DAFP de persona natural diligenciado o del *representante legal* y la *empresa* si se presenta como persona jurídica.	**NO**	El proponente No presenta No formato Único de Hoja de Vida DAFP de persona natural diligenciado o del *representante legal*
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común.	**NO**	El proponente No presenta Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común.
Registro Único Tributario – RUT de la persona natural o del *representante legal* y la empresa si se presenta como persona jurídica	**NO**	El proponente No presenta Registro Único Tributario – RUT de la persona natural o del *representante legal* y la empresa si se presenta como persona jurídica

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).	**NO**	El proponente No presenta Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés
Certificado de deudores alimentarios morosos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (REDAM - Ley 2097 de 2021).	**NO**	El proponente No presenta Certificado de deudores alimentarios morosos
Documento que certifique la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	**NO**	El proponente No presenta Documento que certifique la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Presentar certificación firmada donde se compromete a entregar en forma oportuna, es decir, dentro de las 5 horas siguientes a la realización del pedido por parte de la entidad contratante, los materiales, elementos y equipos solicitados. Para este efecto, adicional a la certificación anterior, deberá acreditar que cuenta con medio de transporte idóneo y disponible (volqueta, camioneta etc); por este motivo deberá aportar tarjeta de propiedad a nombre del proponente (si el vehículo es propio) o contrato de prestación de servicios y/o arrendamiento del vehículo (si el vehículo no es propio). En cualquier caso, el vehículo deberá tener todos sus documentos al día.	**NO**	El proponente No presenta certificación firmada donde se compromete a entregar en forma oportuna, es decir, dentro de las 5 horas siguientes a la realización del pedido por parte de la entidad contratante, los materiales, elementos y equipos solicitados
Certificación bancaria	**NO**	El proponente No presenta Certificación bancaria
El proponente deberá acreditar la ejecución de Tres (03) Contratos con entidades del sector público o privado, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado con la compra de máquina de pintura, y pintura tráfico, xilol ejecutado y liquidado contados a partir de la fecha de cierre del presente	**NO**	El proponente No presenta El proponente deberá acreditar la ejecución de Tres (03) Contratos con

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
proceso; que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto debidamente inscrito en el RUP con los siguientes códigos UNSPSC 23153500 32151500; 55121700; 80141700; 46161500; 55121900. La experiencia se acreditará, anexando certificados o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación que deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato. • Número del Contrato. • Valor total del contrato. • Entidad contratante. • Duración del contrato. • Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato. Cuando el proponente aporte copia del contrato ejecutado en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.		entidades del sector público o privado, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado con la compra de máquina de pintura, y pintura tráfico, xilol ejecutado y liquidado contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto debidamente inscrito en el RUP con los siguientes códigos UNSPSC.
El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP: **CAPACIDAD FINANCIERA** INDICADOR: Índice de liquidez — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Mayor o igual a 8.0 INDICADOR: Índice de endeudamiento — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Menor o igual a 0.35 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** INDICADOR — ÍNDICE DE RENDIMIENTO	**NO**	El proponente No logra acreditar la capacidad financiera y capacidad organizacional.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,15		
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,20		
Esta información será verificada del RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2023 (La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de proponente plural).			

En conclusión:

PROPONENTE	NIT	RESULTADO
INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S	900.773.756-0	**NO HABILITADO**

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Capacidad jurídica	**NO HABILITADO**
Condiciones de experiencia	**NO HABILITADO**
Capacidad financiera	**NO HABILITADO**
Capacidad de organizacional	**NO HABILITADO**
Componente técnico	**NO HABILITADO**

CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO INFORME FINAL DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – INFORME DE SUBSANACIÓN – PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SAMC-007-2024

Después de agotada la verificación documental; se obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	NIT/C.C	RESULTADO
1	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON Y/O TECNOLOGIA INDUSTRIAL	94.509.062-5	**HABILITADO**
2	INGENIERIA DE SEÑALIZACION SAS	900.773.756-0	**NO HABILITADO**

No siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma siendo las 9:00 a.m., del día doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

(ORIGINAL FIRMADO)

MELISSA MONTES GÓMEZ.
Revisión Jurídica
Directora Departamento Administrativo Jurídico

VALORACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y CRITERIOS DE EVALUACION:

(ORIGINAL FIRMADO)

YELY CARVAJAL GALLEGO
Secretaria de Movilidad

Proyecto: Estefanía Barajas Gallón – Asesor Jurídico del Departamento Administrativo Jurídico